



República de Chile  
Provincia de Linares  
Biblioteca Municipal

DECRETO EXENTO N°: 4586 /

PARRAL,

**VISTOS:**

- 31 AGO. 2018
- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
  - 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
  - 3.- El Decreto Exento N° 3.430 de fecha 4 de julio de 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, señorita, Erica Gajardo Pérez, profesional grado 10 E.M.S.
  - 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
		AL 25%	AL 50%
MAXIMO NORAMBUENA CERDA	TECNICO	63.5	259

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/ARC/mnc

DISTRIBUCION: -Of. Partes- Personal- Biblioteca



  
ERICA GAJARDO PÉREZ  
ENCARGADA DE PERSONAL

Nombre Funcionario: MÁXIMO NORAMBUENA CERDA				
Día	ACTIVIDAD	HORAS	25%	50%
1	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
2	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
3	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
4	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
5	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
6	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
7	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	16:30 a 00:00	4.5	3
8	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
9	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
10	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
11	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
12	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
13	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
14	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	16:30 a 00:00	4.5	3
15	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
16	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
17	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
18	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
19	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
20	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
21	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	16:30 a 00:00	4.5	3
22	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
23	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
24	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
25	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
26	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
27	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	17:30 a 00:00	3.5	3
28	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	16:30 a 00:00	4.5	3
29	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
30	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	08:00 a 00:00		16
<b>Total</b>			<b>63.5</b>	<b>259</b>

Horas sujetas a Programación de actividades las que se confirmarán según reloj control

  
 V B Jefe Directo